



1 NO. <2009> ESCRITURA DE CAMBIO
2 DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
4 CENTERCORP S.A. -----
5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, hoy día veinticinco de Agosto del dos mil nueve, ante mí,
8 **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL** Notario Décimo
9 **Sexto del Cantón Guayaquil**, comparece a la celebración de la
10 presente escritura, El señor **JORGE MARCEL JARAMILLO**
11 **MACHUCA**, en su calidad de **Gerente General** y Representante
12 Legal de la compañía **CENTERCORP S.A.**, quien declara ser
13 soltero, ecuatoriano, ejecutivo, mayor de edad, con domicilio en esta
14 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
15 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura
16 pública a la que procede como queda indicado, con amplia y entera
17 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el
18 siguiente: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Publicas a
19 su cargo, Sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y reforma
20 del Estatuto de la compañía **CENTERCORP S.A. PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar la presente escritura el
22 señor **JORGE MARCEL JARAMILLO MACHUCA**, en su calidad
23 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
24 **CENTERCORP S.A. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
25 Compañía **CENTERCORP S.A.** fue constituida por escritura pública
26 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil **DOCTOR**
27 **MARCOS DIAZ CASQUETE** el cuatro de agosto del dos mil cinco,
28 aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante

Cu. CENTERCORP S.A.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

1 Resolución Numero 05.G.IJ.0005132, de fecha cinco de agosto del
2 dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
3 dieciocho de agosto del dos mil cinco. b) La Junta General
4 Extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía celebrada el
5 veinte del mes de agosto del dos mil nueve, resolvió por unanimidad lo
6 siguiente uno) el cambio del domicilio de la compañía CENTERCORP
7 S.A. de la ciudad de Guayaquil al Cantón Duran; dos) La reforma de la
8 cláusula quinta del estatuto de la Compañía CENTERCORP S.A. y;
9 tres) autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura publica
10 respectiva.- **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**
11 **DEL ESTATUTO.-** En vista de la Resolución tomada por la Junta
12 General de Accionistas de carácter extraordinaria y universal celebrada
13 el veinte de Agosto del dos mil nueve, el señor **JORGE MARCEL**
14 **JARAMILLO MACHUCA** en su calidad de Gerente General y
15 Representante Legal de la Compañía antes mencionada **declara** lo
16 siguiente: **uno)** el cambio del domicilio de la compañía
17 CENTERCORP S.A., de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Duran, y
18 **dos)** Reformado el Estatuto en lo concerniente a la cláusula”
19 **QUINTA: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía es el
20 cantón de Duran, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o
21 agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.” **CUARTA:**
22 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos
23 habilitantes, copia certificada del Acta De Junta General Extraordinaria
24 de carácter Universal de Accionistas, en la que se acuerda el cambio de
25 domicilio y reforma del estatuto; el nombramiento del Representante
26 legal de la Compañía **CENTERCORP S.A.**; y el Registro Único de
27 Contribuyentes de la compañía **CENTERCORPS. A. QUINTA:**
28 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente General y

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



RANCERO RUC: 0892447501001

RACION SOCIAL: CENTERCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTE: OTROS

IMP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JARAMILLO MACHUCA JORGE MARCEL

FECHA INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2005 FEC. CONSTITUCION: 18/03/2005

FECHA SUSCRIPCION: 01/03/2005 FEC. ACTUALIZACION: 21/03/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CL. TIPO DE APROB:

UBICACION PRINCIPAL:

CALLE BOLIVAR Canton GUAYAS Parroquia TARCEN Ciudadela SARANES BITE Número BOLIVAR 78

Código Postal: 09010241 Referencia Locacion: LINA CUADRA DE LA DESPENSA MARIA Telefono Trabajo: 042866375

Código Postal: 09010137 Telefono Trabajo: 042216855

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

CERRADOS:

REGISTRACION REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

UBICACION DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION: MICHIELINA Calle de emision: CALLE AGUILAZ FRANCISCO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 21/03/2006 10:04:17

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Cárdenas Criollo Manuel R.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

14. 5 años 9.
 Pedro V.
 Julio Pérez Planchal
 Múltiple Emision Sexto
 Calle de Emision: Calle de Emision



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0002417501001

Razón Social: CENTERCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

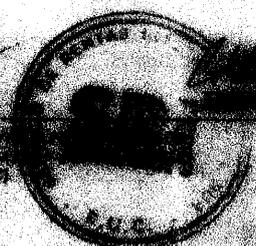
ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 15/08/2005
NÚMERO COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: QUAYAS Carretera QUAYAS - Píscara PARQUE COMERCIAL QUAYAS SUEDE ALMACÉN QUAYAS
Código Postal: 2244 **Teléfono Trabajo:** 042620002 **Teléfono Trabajo:** 042620107 **Teléfono Trabajo:** 042620108

[Handwritten signature]



Comando en Jefe
SECRETADO DEL RUC
SECCIÓN DE CONTRIBUYENTES
LITORAL SUR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTERCORP S.A.**

A los veinte días del mes de agosto del dos mil nueve, siendo las diez horas, se instala la Junta General Extraordinaria de Carácter Universal de Accionistas de la compañía CENTERCORP S.A., en la oficina de la compañía, ubicada en la Ciudadela Samanes VII, Manzana 2244, solar 28, de esta ciudad de Guayaquil, Comparecen los accionistas: Señor Jorge Marcel Jaramillo Machuca, propietario de cuatrocientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y el señor Jacobo José Jaramillo Machuca, propietario de trescientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, con el propósito de constituirse en Junta General de Carácter Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 231, 235 y 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los temas siguientes:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.
- 2.- REFORMA DE LA CLAUSULA QUINTA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA; Y
- 3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CENTERCORP S.A. PARA QUE OTORGE LA ESCRITURA PÚBLICA RESPECTIVA.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía Señor Jacobo José Jaramillo Machuca, y actúa como secretario, el Gerente de la misma el señor Jorge Marcel Jaramillo Machuca.- Quien preside la Junta, la declara instalada y ordena al Secretario que de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. En la presente Junta General se encuentra



Dr. Roberto Pérez Pineda
Dr. Roberto Pérez Pineda
Notario Público Dctando Secro
Guayaquil

representado todo el capital social de la compañía, se prescinde del requisito de convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior se aprueba el orden del día y se entra a tratar el primer punto que es **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD**, El accionista Jacobo José Jaramillo Machuca manifiesta que con la finalidad de mejorar el desarrollo de la actividad mercantil de la compañía, se hace indispensable cambiar el domicilio de la compañía CENTERCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al Cantón Duran. El accionista Jorge Marcel Jaramillo Machuca, manifiesta su conformidad con lo expuesto por el accionista Jacobo José Jaramillo Machuca, por lo que se procede a votación, habiendo unanimidad en la misma, por lo que Junta resuelve que se proceda al cambio del domicilio de la compañía CENTERCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al Cantón Duran.

Tratado y resuelto el primer punto del orden del día se da a conocer el segundo punto que es **LA REFORMA DE LA CLAUSULA QUINTA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA** Pide el uso de la palabra El accionista Señor Jacobo José Jaramillo Machuca, quien propone que como consecuencia de cambio de domicilio de la compañía se reforme la clausula quinta, debiendo quedar de de la siguiente manera **"QUINTA: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía es el cantón Duran, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior." Luego de las deliberaciones del caso la Junta resuelve reformar la clausula Quinta como fue anteriormente expuesta.

Se trata el tercer punto del orden del día este es **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CENTERCORP S.A. PARA QUE OTORGE LA ESCRITURA PUBLICA RESPECTIVA**, Luego de las deliberaciones del caso la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía y reforma del estatuto en la forma acordada y para que realice los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este tramite.

Los accionistas comparecientes a esta junta general, manifiestan que las decisiones que han sido tomadas y que se encuentran expresadas en este documento son producto del acuerdo unánime entre ellos y por lo tanto, la Junta General los ratifica y acepta.-

No habiendo otro tema que tratar el señor Presidente declara un receso para que el acta de esta sesión sea redactada. Transcurrido aquel se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes, accionistas y dignatarios de la compañía, se concluye la sesión a las 12h00.

de Jaramillo

Dr. Rodolfo Pérez Plazuelo
Notario Público Decano Suizo
del Canton Cuenca

Jacobo José Jaramillo Machuca

ACCIONISTA

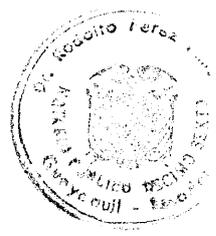
Presidente

Jorge Marcel Jaramillo Machuca

ACCIONISTA

Secretario

De la Junta General de Accionistas



Guayaquil,

Señor:

JORGE MARCEL JARAMILLO MACHUCA

Ciudad.

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **CENTERCORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el **14 AGO. 2005**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Atentamente,

Dr. Viana

*RN: 24/08/05
+5am*

ROSA MERCEDES DOMINGUEZ VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

*Señor
Pérez Villao
Notario
Cantón Guayaquil*

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **CENTERCORP S.A.**, para el cual he sido elegido - Guayaquil,

18 AGO. 2005

JORGE MARCEL JARAMILLO MACHUCA
GERENTE GENERAL

JORGE MARCEL JARAMILLO MACHUCA
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula No. 0917852311

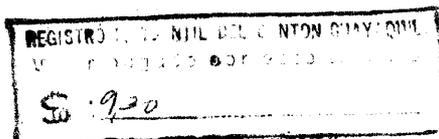


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Certifico: Que con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil cinco, queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CENTERCORP S.A.**, a favor de **JORGE MARCEL JARAMILLO MACHUCA**, a foja **85.819**, Registro Mercantil número **16.248**, y anotado con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil cinco bajo el número **31.068** del Repertorio, a las 14:27 horas.-

Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 31068
USGAL: ANGEL AGUILAR
EMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*

ESPACIO
EN
BLANCO

ELECCIONES GENERALES 2009
CERTIFICACIÓN PROVISIONAL

POR LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA QUE EL (LA) **SR(A) JARAMILLO MACHUCA JORGE MARCEL**, PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **0917852311**, SE ENCUENTRA GESTIONANDO LA EMISIÓN DE UN DUPLICADO DE SU CERTIFICADO DE VOTACIÓN, EL CUAL NO HA SIDO POSIBLE EMITIRSELO POR CUANTO SE ENCUENTRA EN PREPARACIÓN LA BASE DE DATOS DE QUIENES NO SUFRAGARON EN EL PROCESO ELECCIONARIO DEL 14 DE JUNIO DEL 2009. EL MISMO QUE TIENE VALIDEZ PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO POR EL LAPSO DE 60 DÍAS.- LO CERTIFICO.-

Guayaquil, agosto 18 del 2009

Atentamente


ECO. KAROL LOPEZ
TESORERÍA



Erika

1 representante legal de la compañía declara bajo juramento que la
2 compañía no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Estado
3 ecuatoriano, que además no es contratista fallido o incumplido y que
4 en el pasado o en la actualidad no mantiene ninguna clase de contrato
5 con el Estado ecuatoriano. Anteponga y agrega Señor Notario las
6 demás cláusulas que por Ley corresponda. Abogado Rosendo Tapia
7 Pérez, con Registro numero Once mil ochocientos ochenta y uno, del
8 Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta.- El
9 compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta inserta
10 la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus
11 efectos legales. Leída que fue íntegramente por mí, el Notario a
12 interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y
13 para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY
14 FE.- LO ENMENDADO VALE.

Dj
2

M. D. J. A.

Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Por la compañía CENTERCORP S.A.

Ruc. No. 0992417501001

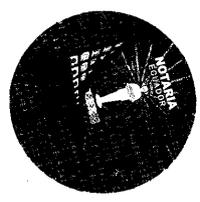
JORGE MARCEL JARAMILLO MACHUCA
GERENTE GENERAL

C. C. NO. 091785231-1

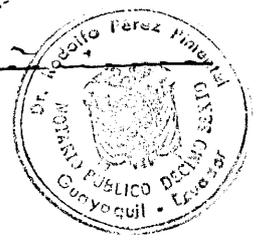
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI * GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este
Tercer Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en
la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su
otorgamiento.- Lo Certifico.- El Notario.-

J. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0006813, dictada por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 30 de Octubre del 2009, se tomó nota de la aprobación que contiene del cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, de la resolución que antecede al margen de la Matriz de la escritura constitución de la compañía CENTERCORP S.A. otorgada ante mí, el 4 de Agosto del 2005.- Guayaquil, uno de Diciembre del año dos mil nueve.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

**DOY FE:- QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Guayaquil, 11 DIC. 2009

Dr. Marcos Díaz Casquete
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 618
FECHA DE REPERTORIO: 06/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha seis de Enero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0006813, dictada el 30 de octubre del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Durán, Provincia del Guayas** y la Reforma del estatuto de la compañía **CENTERCORP S.A.**, de fojas **918 a 935**, Registro Mercantil número **212**.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 618



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0006813, dictado por el Ab. Humberto Moya González, Intendente de Compañía de Guayaquil, el 30 de Octubre del 2009, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima que se denominará **CENTERCORP S.A.**, celebrada el 25 de Agosto del 2009, referida en el presente testimonio. - LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2009. -



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



REPERTORIO No. 10220
FECHA: 17 DIC 2009
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA IN. CRIPCIO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2009 10220

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Diciembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO del Cantón Guayaquil al Cantón Durán, Y la REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía ([CENTERCORP S.A.])**, junto con la **resolución N° [SC-IJ-DJC-G-09-0006813]** de fecha [Treinta de Octubre de Dos Mil Nueve], dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez; en el Registro MERCANTIL de fojas 4925 a 4946 con el número de inscripción 298. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.-**

Dr. John D. Barrios
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán



ESPACIO
EN
BLANCO